

VITCOM LOCUTORIOS Y CIBER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 133 /2006-Ejecución 144 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Vitcom Locutorios y Ciber, S. L., en cuantía de 3.000 de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 11 de diciembre de 2006.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.–71.236.

VIVENDES DE GIRONA, S. A.*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Vivendes de Girona, Sociedad Anónima» de fecha 29 de septiembre de 2006, acordó reducir su Capital Social en 6.010,00 euros mediante amortización de acciones propias. En consecuencia, el Capital Social queda fijado en 120.000,00 euros totalmente suscrito y desembolsado. Los acreedores de la sociedad podrán hacer uso del derecho de oposición en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 4 de diciembre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Joan Vila Güell.–71.756.

YETRI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/2006 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Rosa María Martínez López, Diego Carrión Contreras y María Antigua Jiménez Utrilla contra Yetri, S. L., se ha dictado resolución en fecha 17 de noviembre de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Yetri, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 30.065 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2006.–Secretario Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.–70.941.

YETRI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Ignacio Jiménez de los Galanes Alcázar contra la empresa Yetri, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 20 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Yetri, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.380,24 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2006.–Lucio Asensio López, Secretario Judicial.–70.939.

YETRI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Tomás Ortiz Santos contra la empresa Yetri, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Yetri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.483,75 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2006.–Lucio Asensio López, Secretario Judicial.–70.940.

ZODEX SERVIS, S. L.*Declaración insolvencia*

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 176/06, dimanante de autos 176/06, en materia de despido a instancia de Manuela Rojas Antiago contra Zodex Servis, S. L., se ha dictado en fecha 1/12/06 auto por el que se declara al ejecutado Zodex Servis, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.053,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2006.–Secretaria judicial, María Dolores García Contreras Martínez.–70.958.